

## INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2010

**A los señores accionistas:**

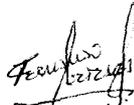
En mi calidad de Comisario de la compañía MULTIDEKOR S.A., cumpliendo con los Estatutos y Reglamentos de la empresa, adicionalmente con el artículo 321 de la ley de Compañías, así como a la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración señores accionistas, el respectivo informe de Comisario.

Los Administradores han cumplido satisfactoriamente con normas legales, estatutarias y reglamentarias, de igual manera se ha acatado las resoluciones de Junta General.

La compañía ha venido desarrollando controles internos con el objeto de mejorar los niveles de calidad, productividad y eficiencia, de modo que las actividades operativas y financieras se lleven a cabo según los parámetros establecidos, se alcance estándares de gestión óptimos y se maneje niveles aceptables de riesgo.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de Contabilidad de la compañía; en mi opinión dichos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y económica de Multidekor Decoraciones y Textiles S.A. al 31 de diciembre del 2010, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de conformidad con principios y prácticas de contabilidad establecidos en Ecuador.

De igual manera la empresa ha cumplido con las disposiciones del art. 321 de la ley de compañías.



Lcdo. Fernando Arteaga  
COMISARIO

